

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2024-3354

Por medio del presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía nº 2024/00001774, de fecha 16 de agosto del corriente año, se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Francisco Zamorano Martínez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de vacaciones del Sr. Alcalde, los días 19 a 26 de agosto de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 16 de agosto de 2024.- El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): C1B8 8DED 9449 25E7 75DD Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



C1B88DED944925E775DD

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba